

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Expresidente seguirá en libertad
juicio por presuntos sobornos

Martín Vizcarra es excarcelado por el Poder Judicial

◉ Pág. 3

EDITORIAL

Toledo: crónica de una condena anunciada

◉ Pág. 2

Francisco Vilchez Salvatierra

Crímenes de
lesa humanidad,
delitos comunes
y manipulación
semántica



◉ Pág. 7

◉ Pág. 3

JUECES CHÁVEZ TAMARIZ Y JUEZ SUPREMO JUAN
CARLOS CHECKLEY QUEDAN POR LOS SUELOS

SE IMPUSO EL DERECHO SOBRE EL ABUSO

► Bettsy Chávez
recobraría su libertad
hoy por orden del
Tribunal Constitucional
que consideró ilegal su
ampliación de prisión
preventiva.

► Por su parte,
la sala superior
acogió la apelación
del expresidente
Vizcarra y ordena
su inmediata
liberación.

► Por lavado de activos en el caso Ecoteva
PJ dicta segunda condena
contra Alejandro Toledo:
13 años y 4 meses de cárcel



◉ Pág. 4

► Más de S/80 millones no ejecutados
Premier Arana descarta
déficit en el MP y recalca
que sí cuenta con recursos



◉ Pág. 5

Celeste Rolando Quiroz

Nos están
matando, y el
Estado calla



◉ Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Toledo: crónica de una condena anunciada

Alejandro Toledo logró convencer al electorado peruano que era casi un genio que iba a transformar la economía. A su verbo persuasivo se añadió el apoyo de su esposa, la antropóloga Eliane Karp, quien declarándolo "cholo sano y sagrado" logró cimentar su impronta política. Sin embargo, ese sueño casi de película se acabó de venir abajo ayer, cuando la Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Lima, en la sede judicial de la Diroes, en Ate Vitarte, le impuso una pena de 13 años y 4 meses de cárcel por delito de lavado de activos por las compras realizadas con el dinero de las cuentas de Ecoteva Consulting Group en Costa Rica.

Toledo ya tenía una condena de 20 años y 6 meses de prisión, en revisión, por recibir pagos de Odebrecht por la firma de los contratos de construcción de la carretera Interoceánica Sur. La nueva condena no se sumará a la anterior, sino que tendrá que ser cumplida en forma simultánea en el penal de Barbadillo. El expresidente, con lágrimas en los ojos, pidió que se tomara en cuenta su edad y su estado de salud y se le permitiera cumplir las dos condenas en su domicilio, pero el tribunal ha rechazado esta solicitud, aun cuando ninguna de las sentencias condenatoria ha sido confirmada.

Pero, en este aspecto debe recordarse el caso del expresidente Alberto Fujimori, a quien también se le denegó cumplir condena domiciliaria pese a sus problemas de salud. Situación que solo pudo revertirse gracias al indulto que le otorgó Pedro Pablo Kuczynski. Paradójicamente, hoy a PPK se le ha denegado salir del país y cumple prisión en su casa.

Esta segunda condena a Toledo es de menos plazo que la que ya venía cumpliendo, pero es más emblemática pues castiga la recepción de dinero para la compra de su casa en Las Casuarinas, por 3,8 millones de dólares, su oficina con estacionamiento en la Torre Omega en Surco, por 882 mil dólares, y para cancelar las hipotecas por compras previas de casas en la urbanización Camacho (US\$ 217.000) y Punta Sal (US\$ 277.000).

El fallo confirma el viejo adagio de que no hay crimen perfecto.

Presidenta oficializa creación de Área de Conservación Regional

La presidenta Dina Boluarte encabezó en Huánuco la ceremonia que oficializó la creación del Área de Conservación Regional (ACR) San Pedro de Chonta, que protegerá más de 51 mil hectáreas de biodiversidad, hábitat de especies como el oso de anteojos y el mono choro de cola amarilla, reafirmando el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad y la protección de los ecosistemas.

www.diariouno.pe

Pataditas

TRAICIONAN A SU LÍDER

● Si algún espécimen traidor en este país es Keiko Fujimori. Pareciera que la traición espécimen su divisa al haber ordenado a su bancada volver a proponer que los magistrados supremos se queden hasta los 75 años a sabiendas que uno de los que se tendría que ir a su casa este fin de año es el juez César San Martín de quien los fujimoristas siempre han dicho que sentenció ilegalmente a su padre, Alberto Fujimori. Ni estando muerto deja de traicionarlo!!!

NO ES TRAICIÓN, ES ESTUPIDEZ

● El otro juez supremo que se beneficiaría con esta ley ampliación de ampliación de la jubilación es Salas Arenas de quien han dicho que cuando estuvo al mando del Jurado Nacional de Elecciones les robó la elección. En este caso no es traición, es pura estupidez. Y después no entienden por qué pierden las elecciones. Desde aquí se lo decimos, porque el pueblo no perdona la traición ni la estupidez.

CHANCHO AL PALO

● Chamuscado ha quedado el alcalde de Lima después de leer el artículo de la última edición de la prestigiosa revista The Economist al leer como le ha dado con palo y han desnudado su gestión como alcalde. Lo de los bonos emitidos



por la municipalidad es un escándalo que saldrá a la luz más temprano que tarde. Pero ahora sus esbirros en redes ya vinculan a la prestigiosa revista con Gustavo Gorriti, que no es santo de nuestra devoción, pero como diría Kenji: tampoco, tampoco!!!

"LIBERARON A LA COMUNISTA"

● Así gritaba desaforado el congresista el congresista Alejandro Caverio en los pasillos del Congreso al enterarse que el TC había liberado a Betssy Chávez. Es que para la derecha y, sobre todo, para la derecha fascista que promueve Caverio, los que pensamos diferente deberíamos



estar presos todos sin importar que sea ilegal o no la prisión. Hay que tener mucho cuidado con este tipo de energúmenos que llegan al Congreso. Y eso que dice representar a las minorías...

COLCHADO HERIDO DE MUERTE

● Colchado y se entorno de confianza, con periodistas asalariados en la DIVIAC según los testigos protegidos que han declarado en la comisión de inteligencia del Congreso, están dando sus últimos manotazos de ahogado ante la divulgación del informe final de dicha comisión. Según nuestras fuentes, Colchado y compañía no habrían rendido cuentas por más de 10 millones de soles y algunos periodistas que se quieren poner de moda en estas épocas del año habrían participado en toda la trama. No se desesperen coleguitas.

DINA EN LA TRIBUNA

● Con todo lo que viene aconteciendo a nivel judicial, más lo que se viene contra Colchado más el lanzamiento del Penal de El Frontón - que es un tema popular en la población - la que viene mirando todo desde la tribuna es la presidenta. Nadie más contenta que ella con todo lo que sucede, ni haga nada, mejor para un mandatario en problemas que los faros apunten un rato hacia otro lado.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Tribunal Constitucional (TC) ordenó este miércoles la inmediata excarcelación de Betssy Chávez, ex presidenta del Consejo de Ministros y ex ministra de Trabajo, tras declarar fundado el hábeas corpus presentado por su defensa. El máximo intérprete de la Constitución señaló que su prisión preventiva había vencido el 19 de diciembre de 2024, y que toda prolongación posterior fue arbitraria e ilegal.

De acuerdo con la resolución, la Fiscalía solicitó la extensión de la medida apenas un día antes del vencimiento, y el juez la aprobó después de concluido el plazo. Esa irregularidad, sostuvo el TC, significó una detención arbitraria sin mandato judicial vigente, lo que vulneró derechos fundamentales de la exfuncionaria.

El fallo es contundente: nadie puede permanecer privado de su libertad por negligencia del sistema judicial. En un país donde la prisión preventiva se ha convertido en un recurso abusivo y hasta punitivo, el caso Chávez se erige como

JUEZ SUPREMO CHECKLEY DEBE SER DENUNCIADO POR PREVARICATO

Se hizo justicia: Betssy Chávez recupera su libertad



7 de diciembre de 2022.

Su abogado, Raúl Noblecilla, saludó la decisión y recalcó que “Betssy estuvo secuestrada sin mandato judicial”. Para la defensa, la liberación constituye un paso hacia la recuperación de la democracia frente a un régimen que ha permitido excesos en la administración de justicia.

Más allá de posturas políticas, la decisión del TC representa una victoria para el Estado de derecho. En el Perú, donde abundan los abusos de la prisión preventiva, la liberación de Betssy Chávez envía un mensaje claro: la justicia no puede estar sujeta al capricho de fiscales ni jueces, sino a la ley y la Constitución.



un precedente que recuerda a los magistrados que la libertad es la regla y la prisión, la excepción.

La sentencia también

ordena que se emita de inmediato la resolución judicial de excarcelación y faculta que se evalúen medidas alternativas,

como comparecencia con restricciones, para asegurar la participación de Chávez en el proceso que se le sigue por su rol en los hechos del

Expresidente Martín Vizcarra es excarcelado por el Poder Judicial

El Poder Judicial ordenó la excarcelación inmediata del expresidente peruano Martín Vizcarra, siempre y cuando no exista otro mandato de prisión preventiva vigente en su contra.

Vizcarra había sido recluido en prisión preventiva desde el 13 de agosto de

2025, acusado de presuntos sobornos en los proyectos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, casos por los cuales enfrenta investigaciones y una posible sentencia de hasta 15 años de prisión.

Esta medida judicial marca un giro significativo en su situación procesal, al

revocar su detención previa impuesta por un juez en agosto. La decisión abre paso a que el expresidente salga en libertad mientras continúa su defensa legal en el marco del proceso penal en curso.

En su resolución la sala afirma categóricamente que



no se puede imponer prisión preventiva durante la etapa de juicio oral por qué no lo contempla la ley. Esto es una muestra más de que los jueces de primera instancia hacen lo que les da la gana. En especial el juez Chávez Tamariz que sin razón legal de por medio envió a prisión al ex presidente.

El juicio a Vizcarra continuará esta semana en el colegiado que dirige la jueza Fernanda Ayasta.

PJ dicta segunda condena contra Alejandro Toledo: 13 años y 4 meses de cárcel por lavado de activos en el caso Ecoteva

LA NOVENA SALA PENAL LIQUIDADORA halló culpable al expresidente en el caso Ecoteva. La sentencia se suma a la condena de 20 años y 6 meses por delitos de corrupción vinculados a Odebrecht, pero ambas penas se cumplirán en paralelo.

La Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Lima condenó este miércoles al expresidente Alejandro Toledo Manrique a 13 años y cuatro meses de prisión por el delito de lavado de activos agravado en el denominado caso Ecoteva. La resolución se suma a la pena de 20 años y seis meses que ya pesaba sobre el exmandatario por corrupción vinculada a los sobornos entregados por la constructora Odebrecht.

Durante la lectura de la sentencia, el tribunal señaló que se probó la participación de Toledo en la constitución y utilización de empresas offshore en Costa Rica para canalizar fondos ilícitos, que luego fueron destinados a la adquisición de bienes inmuebles y al pago de hipotecas en el Perú. Según la Fiscalía, unos 5,1 millones de dólares habrían sido lavados por el expresidente y su entorno, incluyendo a su esposa Eliane Karp.

El colegiado destacó la "complejidad de las transacciones, el uso de personas jurídicas y la reinversión de capitales", lo que demostraría el pleno conocimiento y la voluntad de Toledo de encubrir dinero de origen ilícito.



Asimismo, los jueces rechazaron la versión de que los fondos correspondían únicamente a recursos del empresario fallecido Josef Maiman, al señalar que el propio Toledo intervino en la creación de las sociedades receptoras.

Respecto a la ejecución de la pena, la sala precisó que la condena por Ecoteva no se acumulará a la impuesta por Odebrecht, sino que se cumplirá en paralelo desde el 17 de octubre de 2024, fecha en la que el exmandatario deberá iniciar formalmente el cumplimiento de ambas sanciones.

El fallo también alcanzó a otros implicados en

el caso. Avraham Dan On, exjefe de seguridad de Toledo, fue sentenciado a 13 años y 4 meses por su participación en operaciones de blanqueo de capitales. En tanto, el abogado David Esquenazi recibió una condena de 11 años, al considerarse probado que facilitó la circulación de dinero ilícito al omitir verificar su origen. Por su parte, Shai Dan On, hijo de Avraham, fue absuelto.

Sobre Eliane Karp y Eva Fernenbug, suegra de Toledo, la sala dispuso mantenerlas en condición de reos contumaces. Se ordenó reiterar las órdenes de captura y ubicación internacional, dado

que no se presentaron al proceso y tienen pedidos de 16 y 10 años de prisión, respectivamente, por el Ministerio Público.

Con esta nueva sentencia, Alejandro Toledo acumula dos condenas judiciales firmes que reflejan el entramado de corrupción y operaciones financieras irregulares en el que se vio involucrado durante y después de su gestión presidencial. El exmandatario, quien fue extraditado de Estados Unidos en 2023, enfrenta ahora un panorama judicial cada vez más adverso, con procesos abiertos que podrían derivar en nuevas sanciones.



OPINIÓN

CELESTE ROLANDO QUIROZ

Abogada especialista en Gestión Pública

Nos están matando, y el Estado calla

Cada feminicidio no es solo una estadística, en una de la manifestación más grave de violencia en el Perú. Es una herida que se multiplica en quienes quedan vivos.

Es duro y doloroso ver el número de mujeres asesinadas siga creciendo de una forma infame. Hoy, con firmeza puedo decir que nuestra sociedad se ha vuelto más violenta y, nos gritan en cada cifra que para las mujeres en el Perú no hay lugar seguro.

Según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), cada año se reportan decenas de feminicidios, y muchos de ellos son precedidos por denuncias previas por violencia familiar que no recibieron atención oportuna. Esto evidencia graves fallas institucionales. El sistema judicial peruano, en muchos casos, revictimiza a las denunciantes, minimiza las amenazas y no garantiza medidas de protección efectivas. La impunidad se convierte, así, en un incentivo indirecto para que los agresores actúen sin temor a las consecuencias.

Cada vez son más las mujeres que no regresan a casa, recientemente el caso de Sheyla Gutierrez víctima de feminicidio en Estados Unidos: madre peruana de tres niños, desapareció el 9 de agosto de 2025 en California, posterior su cuerpo fue encontrado sin vida. También, el caso de Allison en Chiclayo, una joven que había llegado a Lima hace dos años con la ilusión de continuar sus estudios, el día 29 de agosto su cuerpo fue hallado sin vida en el distrito de San Juan de Miraflores.

Nos están matando y el Estado calla, se ha reportado 90 feminicidios entre enero y julio del 2025, es decir matan a una mujer cada dos días. Estas escalofriantes cifras no solo revelan un profundo arraigo de machismo y desigualdad, sino también una respuesta estatal e institucional aún insuficiente. Indignante, pero la violencia contra la mujer en nuestro país son una real problemática insostenible, y la indiferencia e impunidad son dos grandes lastres con los que lidian las familias de las víctimas, antes, durante y después de la fatídica agresión.

Frente a este panorama, la respuesta estatal sigue siendo insuficiente ante la magnitud del problema. Combatir el feminicidio requiere voluntad política, participación ciudadana, educación en igualdad y, sobre todo, una firme decisión de transformar una cultura que durante siglos ha silenciado y oprimido a las mujeres. Solo así se podrá construir un país donde ninguna mujer más tenga que morir por el simple hecho de serlo. Hoy, el Estado nos sigue fallando en protección y garantías, no actúa, por tanto, es un Estado cómplice en cada vida de una mujer que se apaga.

Premier Arana descarta déficit en el Ministerio Público y recalca que sí cuenta con recursos disponibles

EL JEFE DEL GABINETE aseguró que el Ministerio Público dispone de más de S/80 millones no ejecutados y que el presupuesto asignado ha venido creciendo año tras año, desvirtuando la versión de un supuesto déficit.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, afirmó este miércoles que no existe un déficit presupuestal en el Ministerio Público (MP) y recordó que la institución cuenta con fondos suficientes para cumplir sus funciones. “El Ejecutivo no niega presupuesto a ninguna entidad. El Ministerio Público no solo dispone de los 80 millones de soles que dice necesitar, sino que mantiene recursos sin ejecutar que puede emplear de inmediato”, precisó el premier.

Durante una conferencia tras el Consejo de Ministros, Arana detalló que el MP tiene



pendientes de ejecutar más de S/1,228 millones, de los cuales S/128.3 millones aún no han sido certificados y podrían activarse con un simple trámite administrativo. Además, recordó que en los últimos años el presupuesto de la institución pasó de S/2,685 millones en 2022 a S/2,983 millones



en 2025, pese a que devolvió recursos al tesoro público por no gastarlos: 53 millones en 2022, 333 millones en 2023 y 87 millones en 2024.

El jefe del Gabinete también señaló que la unidad ejecutora de la Carpeta Fiscal Electrónica cuenta con S/125 millones, de los cuales solo se

ha ejecutado el 6,1 %. Subrayó que esta herramienta, además de permitir un ahorro presupuestal y de tiempo, aportará mayor transparencia en los procesos. “Se trata de optimizar el uso de los recursos que ya están disponibles y que, de no ejecutarse, deben ser devueltos al Estado”, enfatizó.

Con estas precisiones, el premier desestimó la versión de un déficit en el Ministerio Público y reafirmó que el compromiso del Ejecutivo es garantizar los recursos a todas las instituciones del Estado, siempre que estos sean ejecutados con eficiencia y transparencia.

CARLOS MALAVER ASEGURÓ QUE “MUY PRONTO SE TENDRÁN NOTICIAS” SOBRE EL ASESINATO DE ZETRO LEONARDO PURBA, TRABAJADOR DE LA EMBAJADA DE INDONESIA, Y REAFIRMÓ EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE REALIZAR INDAGACIONES PROLIJAS Y RÁPIDAS

Ministro del Interior anuncia avances en investigación por crimen de funcionario indonesio

El ministro del Interior, Carlos Malaver, informó que las investigaciones por el asesinato del funcionario de la Embajada de Indonesia en el Perú, Zetro Leonardo Purba, avanzan con celeridad y bajo estricta reserva.

Desde la sala Acuerdo Nacional de la PCM, aseguró que “muy pronto se tendrán noticias” sobre los responsables y destacó que el Gobierno, junto a la Policía Nacional, trabaja para identificar a los autores materiales e

intelectuales del crimen.

Malaver precisó que se efectúa un monitoreo permanente tanto en la División de Homicidios como en la zona donde ocurrió el hecho, y recordó que la presidenta Dina Boluarte ha dispuesto el acompa-



ñamiento y la priorización de este caso. El funcionario indonesio fue atacado en Lince por delincuentes en motocicleta y, pese a ser trasladado de urgencia a una clínica local, falleció debido a la gravedad de sus heridas.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista político

¿TC fujicastillista?

Ayer se conoció el fallo del Tribunal Constitucional (TC), que le otorga la libertad a Betsy Chávez, por padecer una detención arbitraria al no haber solicitado a tiempo la prolongación de la prisión preventiva. Como todos saben, ella ha sido ministra y premier del expresidente de la República, profesor Pedro Castillo Terrones.

Vamos por partes y cucharadas: cuando se eligió este Tribunal Constitucional, se dijo que este era un TC fujimorista. Cuando Perú Libre participó de la mesa directiva, lo acusaron de ser “fujicerronista” y le trasladaron ese apodo a este TC, señalando que fue el “cerronismo” el que eligió a este TC junto con el “fujimorismo” y sus aliados, pero hoy no vemos a nadie salir diciendo que este es un tribunal “fujicastillista”, excepto al Dr. Vladimir Cerrón, quien hizo esta atingencia debido a lo antes señalado. Al contrario, hemos visto a Raúl Noblecilla, abogado de Betsy Chávez, salir a decir que felicita a este TC fujimorista.

Otro que también ha saludado al TC fujimorista es el Sr. Bellido a través de las redes de su partido político, que antes era la página oficial de Perú Libre, que acumuló miles de miles de seguidores durante la campaña del 2021 y que él se la quedó, al ser el encargado de crear esa página y tener el dominio de la misma.

Imaginamos que el diario Caviar, que antes fue un referente de la izquierda cuando vivía el gran Gustavo Mhome Llona, sacará algún artículo vinculando al TC con el “castillismo”, como lo hiciera con las sentencias del TC que favorecieron al Dr. Vladimir Cerrón, ¿o es que, como Betsy es de los suyos, ahora sí este “TC” está haciendo justicia y no es una sentencia política?

En otras noticias, Perú Libre tendrá el día domingo 7 de setiembre su encuentro macro-regional Lima; luego de haber realizado uno en el sur y otro en el norte. Lo van a realizar en el distrito de San Juan de Lurigancho en un local ubicado entre las estaciones San Carlos y San Martín en la Av. Próceres de la Independencia.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Con cuestionable sentido “justiciero”, el gobierno de Boluarte anunció la habilitación de El Frontón como penal. Olvidando que esa isla fue, durante décadas, cárcel infame que usaron las dictaduras contra la insurgencia de la lucha civil contra aquellas.

A nadie es desconocido que el nivel delincuencial que desmenuza todo el aparato público del Perú es de alto voltaje y reincidencia. Ladrones de cuello y corbata, se suceden desde bisabuelos a parientes que conservan los puestos con afán dinástico insolente.

¿Hicieron estos burócratas desvergonzados su respectiva reserva en El Frontón?

“Es evidente que el crimen por necesidad y por dolo en cualquier tipo de servicios, debe merecer todo el peso de la ley para sancionar esta clase de desmanes.

Sería interesante, entonces, comparar si lo que es una falta gravísima contra la salud y la vida de los peruanos, se refiere sólo a conflictos de tránsito o también puede entenderse como crímenes aquellos que se cometen cuando se ofrece algo y, una vez en el gobierno, que no en el poder, se hace otra cosa.

Si concedemos lo que a simple vista parece un hecho: las mentiras políticas o demagógicas, también son un crimen, un robo, una violación a los derechos sociales y humanos de los peruanos, hay que apoyar

¿Hicieron reservaciones en El Frontón?



que se meta en la cárcel, al igual que a los dueños de empresas de transportes, también, a los políticos.

De repente, como casi el 98% de estos especímenes sólo sabe mentir, los establecimientos penitenciarios quedan cortos o insuficientes para alojarlos. Entonces, hay que demandar que el Congreso apruebe partidas extraordinarias para la construcción de unos diez o quince más con el propósito de una política penitenciaria descentralizada, es decir, que los políticos mentirosos, sean metidos en chirona en todo el país.

¿Locura? No del todo.

La gente no tiene fe en los políticos porque estos han aprendido a mentir sistemáticamente. Discursean en blanco para aplicar el negro de sus almas cuando advienen a la cosa pública. Como la política para ellos es vil negociado culpable, no parece notable, para nada, la comisión de esta clase de crímenes.

Sin embargo, como pareciera dudoso que el Establo se pusiese la sogá al cuello, el pueblo sí puede, vía iniciativa legislativa, es decir, con la firma de 5 mil ciudadanos, demandar que esta propuesta integre la agenda de discusión. Y el

día de la polémica ¡vamos a ver si los legisladores se atreven a desafiar al pueblo que por cientos de miles debe rodear el Establo y cautelar la rectitud de sus comportamientos! La ucronía puede marcar ¡qué duda cabe! el renacimiento del ejercicio político en Perú”. ¡Cárcel, también, para políticos mentirosos! 9-8-2007.

El Estado y los sucesivos gobiernos, NO debe pagar a funcionarios que han declinado el deber de defenderlo en las lizas que se presenten. Con energía ejemplar tiene que actuar, el Ejecutivo, con respecto a quienes son gonfaloneros

de causas contra el Estado y que tienen además la torpeza elefantiásica de anunciarlo con bombos y platillos y pavimentan el terreno para “bondades” que el pueblo pagará por la traición de burócratas vendepatria.

“Suele ocurrir que cuando termina un mandato presidencial, los que llegaron a ocupar cargos de confianza, tienen la decencia de poner sus responsabilidades a disposición de las nuevas autoridades. Ellos verán si los confirman, les dan las gracias o los enjuician administrativa o penalmente y en este último caso, el destino más lógico es la cárcel.

Pero claro, hablamos del Perú y en nuestro país ocurren cosas raras: llueve para arriba; los burócratas se atornillan o se pegan con uñas y dientes a las butacas y no se dan por enterados que la voluntad soberana de más de 30 millones de personas determinó un nuevo timón para el país.

También hay el caso que muy sacrificados burócratas estiman con mesianismo desvergonzado que su participación es indispensable y entonces arman escenarios con amigos, compadres, referidos y se aúpan, a como dé lugar y a tropicones, abandonando promesas y traicionando juradas lealta-

des y no hesitan en recitar el largo cúmulo de sus “méritos y capacidades profesionales” para ver si los novísimos gobernantes los confirman como funcionarios.

Para los que se van a quedar, porque son buenos burócratas (los hay, los hay), y los que entran por la puerta falsa, el presidente ha puesto vallas muy altas: honorabilidad, honestidad, visitas al país, consagración privativa a su cartera, entre otras virtudes. Ahora el gran reto será saber si todos son capaces de asumir la baraja de habilidades que el jefe de Estado está demandando de sus subordinados”. Burócratas y mandamientos de PPK, 5-8-2016.

Hay una especie mañosa que la burocracia usa para NO tomar decisiones: el miedo. ¿Qué temor puede infundir actuar con honestidad y haciendo obras para las mayorías nacionales?

Otra cosa es que la coimisión (coima y comisión) no quedó bien definida o la solicitud deshonestas de los gerentazos no fue cubierta “adecuadamente” o que los intermediarios también quieren su alita, fenómenos todos de un accionar delictivo.

Los políticos, aunque sea una exageración pedírsela a huérfanos genéticos de cualquier imaginación, deberían impulsar el juicio de residencia y que los altos burócratas no puedan abandonar por 4 años el país y que, si hay evidencias flagrantes, sean sometidos a escrutinios exhaustivos. Recordemos ¡A la cárcel, todo Cristo!

¿Hicieron reservaciones en El Frontón?



FRANCISCO VILCHEZ
SALVATIERRA

Todo debate se basa en la comprensión de los términos que se van a problematizar, pero si no hay claridad en ellos, toda controversia es solo un choque entre la inercia y la esterilidad, sin una sola conclusión fecunda que engrandezca a los polemistas.

Así, es preocupante el nivel de tergiversación del lenguaje que se hace con propósitos políticos del orden más bajo.

En este punto, soslayamos al lenguaje “inclusivo” por sanidad mental y, mejor, abordamos dos ejemplos más importantes, es decir, los conceptos de lesa humanidad y censura o la ley de amnistía y el presunto boicot contra la editorial que publicó el apologético libro de memorias de Polay

Sobre la pseudocensura en cuestión, vale decir que solo puede ser asumida como tal por aquellas gentes enajenadas que claman a viva voz que el Perú actual es una dictadura y que Dina es una asesina cuando la realidad es que el país es una democracia, eso sí, envilecida hasta la inservibilidad, y su gobernante, un ente ineficiente que respecto de los crímenes que le endilgan es, a lo sumo, una encubridora y nada más (ningún presidente puede ser responsable por hechos homicidas de sus subordinados pese a su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, salvo que hayan sido émulos certificados de Videla, Pinochet, Hitler o Stalin).

Crímenes de lesa humanidad, delitos comunes y manipulación semántica



El otro tema, la lesa humanidad, empalma con lo anterior y merece un desarrollo amplísimo, pues su uso ilegítimo solo pauperiza al

concepto en lugar de mantenerlo dentro de la gravedad que implica (esto pasa, a su vez, con otro vocablo problemático, genocidio).

Sucede que de acuerdo al artículo 5 del Estatuto de Roma, los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en

su conjunto son el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión, cuyas precisiones semánticas correspondientes constan en el corpus normativo en cuestión.

En todo caso, cuando el vulgo proterrorista acusa de lesa humanidad a efectivos de las Fuerzas Armadas perseguidos penalmente durante décadas, se incide en un equívoco semántico, pues se les endilga crímenes de lesa humanidad cuando dicha figura no corresponde a ningún momento de la lucha antisubversiva, sino que las acciones por las que son juzgados serían, únicamente, delitos comunes, aunque

excepcionales dentro de la acción estatal contra el negligente terrorismo izquierdista pseudorevolucionario de los años ochenta.

Otro problema adyacente a esta terminología es que, según el propio Estatuto romano, todos los crímenes de la competencia de la Corte son imprescriptibles y eso es un exceso indeseable porque nadie merece ser perseguido de por vida y dentro del sistema jurídico, si se admite que la persecución del delito debe ser objeto de prescripción, se tiene que atacar el uso ligero del concepto de lesa humanidad o al propio sistema jurídico dependiente a ultranza de la política para que este no se asiente como una utopía autónoma.

En todo caso, póngase que los crímenes de algunos erráticos efectivos de las Fuerzas Armadas en los años ochenta fueron meros delitos comunes, perniciosos y negativos, sí, sin duda (y de haber sido juzgados como tales, ya habrían cumplido con sus penas), pero nunca estuvieron revestidos del manto hipertrágico de los genuinos crímenes de lesa humanidad que pasan todos los días en el mundo cuya denominación debe mantenerse exclusivamente cuando corresponda, si quiere mantenerse el impacto de su significado preciso pese a las impresiones e imprecisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“Habría tenido información de mafias en Perú y el extranjero”

“**LA TRAYECTORIA DE LOS PROYECTILES** demuestra que el objetivo era eliminarlo”, señalan desde Homicidios.

Entre las teorías en investigación sobre el asesinato de Leonardo Zutra Purba (40) fuentes de la Dirincrí señalaron que en el celular de la víctima se hallaron números asociados a Venezuela y Colombia y también del Asia, por lo que ahora los detectives rastrean las llamadas a estos números.

“Estos números son claves y sus dueños seguro que ya los desactivaron, pero igual se puede saber cuando y desde donde llamaron. Hay unos números de Asia y estamos pidiendo información.



DATO

RISSO. Tal como lo reveló Diario UNO en su edición del martes 2 de setiembre, uno de los asesinos fue visto en la zona de Riso con proxenetas venezolanos.

Recordemos que en Lima también se detuvo a asiáticos por el delito de trata y extorsión”, dijo un agente.

El agente se refiere al año 2023 cuando la Policía desarticuló en el distrito de La Molina un centro de operaciones dedicado

a las estafas telefónicas, manejado por ciudadanos provenientes de Asia. Durante ese operativo, la banda Dragón Rojo operaba desde la exclusiva urbanización de La Planicie y tenía como víctimas a ciudadanos de varios países, incluyendo

42 personas de Malasia y una joven de Taiwán.

En el mismo contexto, se reportó sobre la existencia de la banda Sam Gor, reconocida internacionalmente y dedicada al tráfico de drogas, incluidas metanfetaminas y cocaína.



36 MESES

Pareja del “Monstruo” a prisión preventiva

El Poder Judicial declaró fundado el pedido de la Fiscalía e impuso 36 meses de prisión preventiva contra Liseth Ruiz Cruz, pareja de Erick Moreno (alias ‘Monstruo’), por supuestamente ser parte de la organización criminal “Los Injertos del Cono Norte”.

El juez Roberth Rimachi impuso esta medida a tres meses de la detención de la investigada en Santa Cruz (Bolivia), desde donde fue extra-

ditada al Perú.

Durante la audiencia, Ruiz Cruz – conocida también como “La Patrona” y sindicada de ser la encargada de gestionar las finanzas de la red criminal – negó las acusaciones fiscales y pidió que no se le imponga esta medida.

El magistrado determinó que “es una organización criminal muy violenta”, por lo que declaró fundado el pedido de prisión preventiva.

LEONARDO ZETRO

Cadáver de diplomático de Indonesia será embalsamado

El cadáver de Leonardo Zetro Purba, el funcionario indonesio asesinado en Lince, será embalsamado antes de ser repatriado.

Tras haber pasado por la necropsia de ley, el cuerpo

del extranjero fue trasladado a un laboratorio tanatológico de la avenida Alfonso Ugarte, en el Callao, donde permanecía hasta ayer.

Como se recuerda, la noche del pasado lunes, 1



de setiembre, fue asesinado a balazos Leonardo Zetro Purba en la puerta del edificio donde residía, en Lince.

EXTORSIONADORES EN COMAS

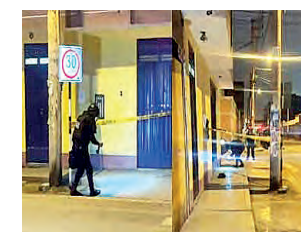
Arrojan explosivo a casa de comerciante

Extorsionadores detonaron un explosivo en la casa de una vendedora del mercado Mi Hacienda, en el distrito de Comas.

Dos sujetos desconocidos llegaron a la vivienda

en una motocicleta, tras lo cual uno de ellos descendió del vehículo y dejó el detonante.

Antes de huir, los sospechosos dejaron una carta dirigida a la



comerciante, en la que le exigen el pago de una fuerte suma de dinero, bajo la amenaza de volver a atacar en su contra.

Inauguran nuevas pistas en el distrito del Rímac

El alcalde del Rímac, Néstor de la Rosa Villegas, en coordinación con la Municipalidad de Lima, a través de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos (Emape), entregó a la población el asfaltado y señalización en dos vías transitadas del Rímac que se encontraban en mal estado: la avenida Guardia Republicana y el jirón Cajamarca.

En toda la avenida Guardia Republicana, entre las avenidas Prolongación Tacna y Morro de Arica, 1.4 km de pistas lucen rehabilitadas, mejorando el acceso hacia las viviendas, los negocios y los colegios.

Y a lo largo del jirón Cajamarca, en el tramo de la avenida 09 de octubre y el jirón Trujillo, 1.1 km de pistas se encuentran mejoradas, agilizando la interconexión entre San Juan de Lurigancho y el centro de Lima con el Rímac.

Asimismo, en ambas vías se han recuperado las áreas verdes con plantas ornamentales, a fin de em-

“A PESAR DE MOMENTOS DIFÍCILES seguimos trabajando”, dijo alcalde Néstor de la Rosa.



bellescer este distrito que alberga valioso patrimonio cultural. Se sembraron 5500 m² de césped y 45 árboles (de las especies jacaranda, melia y huaranguay en la avenida Guardia Republicana, y 1200 m² de césped y 40 árboles de las

especies huaranguay y melia en el jirón Cajamarca.

“Miramos con un solo objetivo que es trabajar por el Rímac, nuestro país está pasando momentos difíciles y la única manera de salir adelante es trabajando unidos para lograr los

objetivos y obras que tanto necesita nuestro distrito. Agradecemos al alcalde de Lima porque sin mirar el color político venimos construyendo un Rímac para todos, al igual que con el gobierno central”, expresó el alcalde.



¡BUENA NOTICIA!

39 colegios más de Lima y Callao serán parte del piloto “Desayuno en mi cole”

El piloto “Desayuno en mi cole” del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se ampliará a 39 instituciones educativas más, ubicadas en Lima y Callao, cuyos estudiantes recibirán diariamente desayunos calientes, nutritivos y de calidad, preparados en sus propias escuelas.

Para este fin, el programa del Midis aprobó las bases estandarizadas, anexos y formatos del segundo Proceso de Compras Electrónico 2025 del piloto “Desayuno en mi cole”, donde podrán participar personas naturales o jurídicas, interesadas en brindar el

Servicio de alimentación escolar, para este nuevo grupo de instituciones educativas.

Estas 39 instituciones educativas se suman a las 62 que vienen siendo atendidas desde el 11 de agosto del presente año, las mismas que cuentan con cocinas y almacenes implementadas por el Fondo de Cooperación del Desarrollo Social (Foncodes) del Midis.

Los colegios de este segundo proceso de compras están ubicados en los distritos de Breña, Callao, Carmen de la Legua Reinoso, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo.

IMPORTANTE CAPTURA DE LADRÓN EN SJM

Serenazgo atrapó a peligroso sujeto que asaltó a universitaria con cuchillo

Una joven universitaria de 21 años caminaba por la zona cuando fue interceptada por un sujeto armado

con un cuchillo, quien le arrebató su celular a punta de amenazas. Lo que el malhechor no sabía era que



las cámaras de videovigilancia del municipio ya lo habían identificado y seguían todos sus movimientos en tiempo real.

De inmediato, los serenos motorizados acudieron a la alerta y tras una rápida persecución lograron reducir y atrapar

a Jean Pierr Paredes Martínez (22), encontrando en su poder dos celulares robados y el arma blanca usada para el asalto.

La víctima, aún nerviosa, reconoció al detenido como el autor del atraco. El sujeto fue llevado a la Comisaría de

San Juan para las investigaciones de ley.

Gracias al trabajo conjunto de la Central de Videovigilancia y la rápida acción de los serenos motorizados, se evitó que este ladrón siga sembrando el terror en las calles de SJM.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



De comerciante a exitoso músico

'Loquito Paliza' la rompe en redes

Como el ave fénix. No hay show ni evento social que no cuente con la participación de 'Eventos Paliza' de Daniel Santos Bernachea Paliza, un show y diversión asegurada. En YouTube y TikTok, sus presentaciones son aclamadas pues la combinación de música con buen humor y baile lo han bautizado como; 'Loquito Paliza'.

"Desde hace 23 años, la música es mi pasión, mi cantante preferido es José José, me dedicaba al comercio ambulatorio, pero lo dejé por las extorsiones, por eso decidí agarrar mi parlante y micrófono y salir adelante por mi familia".



"LLEGO A MI CASA Y ME ENCUENTRO CON ESTA BEBÉ", EXPRESÓ FELIZ EL EXFUTBOLISTA.

El exfutbolista Jefferson Farfán sorprendió a su amigo y socio, Roberto Guizasola, con un lujoso auto por su cumpleaños. El gesto demuestra, sin duda, la gran amistad que comparten los conductores del popular pódcast 'Enfocados'. Sin embargo, la noticia

'Foquita' Farfán le regaló un carrozo Ferrari al Guizasola

también surge en medio de cuestionamientos hacia 'La Foquita' por parte de Melissa Klug.

El exjugador de la selección peruana y de Alianza Lima sorprendió a Guizasola en su cumpleaños con un detalle muy especial: el regalo de un exclusivo Ferrari rojo, símbolo de un vínculo que ha trascendido el fútbol para convertirse en una fuerte alianza personal y profesional.

Las imágenes del momento rápidamente se hicieron virales y generaron una ola de comentarios, no solo por el valor



material del obsequio, sino por lo que representa para esta dupla que se ha consolidado también fuera de la cancha.

El propio Guizasola expresó su asombro y felicidad al encontrar el auto de lujo estacionado en su hogar. "Llego a mi

casa y me encuentro con esta bebé. Tremendo detalle, mi pai, (gracias) por engreír a tu gato y ahora con este carrito para llegar a todas las polladas de mi Puente Piedra Disney World", compartió en sus redes sociales.

KATHERINE DAMIÁN ASEGURÓ QUE EXARQUERO DE UNIVERSITARIO, NO RECONOCE LEGALMENTE AL BEBÉ

La madre del hijo menor del exarquero Juan 'Chiquito' Flores, Katherine Damián Pinedo, presentó graves acusaciones en su contra durante su participación en el programa ¡Todo se filtra! Damián aseguró que hasta la fecha Flores se niega a reconocer legalmente al niño, que ya tiene un año y ocho meses, y entrega solo 300

'Chiquito' Flores es denunciado por abandono de su hijo



soles mensuales como pensión alimenticia. La denunciante detalló que, pese a los pedidos

reiterados a lo largo de más de un año, el exfutbolista de Universitario de Deportes no ha accedido a firmar al niño que tienen en común.

En la entrevista, Katherine Damián relató la dificultad del escenario que enfrenta como madre. Mencionó que la suma que Juan 'Chiquito' Flores aporta mensualmente resulta insuficiente para cubrir tanto los gastos básicos como

las necesidades de salud del menor, quien presenta problemas médicos que requieren atención y recursos adicionales.

"Por favor, reconoce a tu hijo. Sé un papá presente porque él te necesita", indicó Damián, resaltando la falta de cumplimiento de responsabilidades paternas por parte del exintegrante de Universitario.

GV Producciones los respaldan

"Mostritos y Pirañas" exitosos en la red

El nuevo reality news digital de GV Producciones, "Mostritos y Pirañas", culminó su primera semana de transmisión con gran acogida del público, consolidándose como una propuesta fresca y diferente dentro del ecosistema digital.

Conducido por el periodista Mauricio Aguirre, acompañado por José Miguel Hidalgo, Macla Villamonte y Romina Delgado, el programa se transmite en vivo de lunes a viernes a las 9:30 a. m. a través de GV Play, el canal oficial de YouTube de Gisela Valcárcel, y ha generado gran impacto en la conversación pública desde su debut.

"Ha sido una semana intensa y gratificante. Estar delante de cámaras es una experiencia diferente y divertida", señaló Mauricio Aguirre.



La pintura como territorio vivo: Ricardo Terrones en Trujillo

EL ARTISTA

PLÁSTICO llega a Trujillo con una nueva muestra que inaugura el 5 de septiembre, un despliegue de color y geometría que se completará con un conversatorio abierto al público el día 18.

En el norte peruano, donde la luz del sol parece más intensa y los colores adquieren una vibración distinta, Ricardo Terrones ha decidido abrir las puertas de su universo pictórico. Este 5 de septiembre, en Trujillo, el artista inaugura una nueva muestra que no solo es un despliegue de técnica y oficio, sino también un acto de fe en el poder de la pintura como territorio de resistencia, exploración y diálogo. El 18 del mismo mes, Terrones ofrecerá un conversatorio abierto al público, con ingreso libre, gesto que lo sitúa en las antípodas de la cultura elitista que a menudo clausura el arte en galerías inaccesibles y discursos herméticos.

La pintura de Terrones no es complaciente. Quien se acerque a sus telas encontrará una pugna constante entre el orden y el caos, entre la geometría rigurosa y la pulsión instintiva del color. Sus lienzos parecen respirar,



como si fueran fragmentos de un mundo en permanente gestación. Allí conviven las líneas con formas y manchas que desbordan; los tonos terrosos que remiten a la raíz andina con estallidos cromáticos que evocan lo urbano, lo contemporáneo, lo ferozmente actual. Hay en su propuesta una especie de cartografía emocional, un mapa que no busca representar, sino encarnar los estados más profundos del espíritu humano.

No es casual que esta exposición se realice en Trujillo, ciudad marcada por una tradición cultural vasta y contradictoria. Trujillo ha sido escenario de poetas como Vallejo, de pintores, músicos y bailarines que han sabido dialogar con la modernidad sin renunciar a la memoria. Terrones

se inscribe en esa misma corriente: la de quienes asumen que la creación artística no se limita a la contemplación pasiva, sino que exige la participación activa de la comunidad. El conversatorio del 18 de septiembre es, en ese sentido, una extensión natural de la muestra: un espacio para interpelar al público, para debatir, disenter y, sobre todo, comprender que el arte no existe en un vacío, sino en el latido colectivo.

La obra de Terrones ha sido descrita, con razón, como un puente entre lo ancestral y lo contemporáneo. Sus formas geométricas recuerdan a los diseños textiles prehispánicos, pero al mismo tiempo hay en ellas una voracidad moderna, un apetito por el vértigo visual que remite al muralismo

urbano o incluso al grafiti. Esta doble raíz, que anclaya la vez lanza hacia adelante, convierte su pintura en un testimonio de lo que significa ser artista en el Perú: habitar un país fracturado, desigual, pero desbordante de energías creativas.

Más allá de la destreza formal, lo que distingue a Terrones es su obstinada fe en que la pintura todavía puede conmovir y provocar. En tiempos en que la inmediatez digital parece dictar los modos de percepción, su propuesta es un recordatorio de que contemplar un cuadro exige paciencia, silencio, entrega. Es un acto casi subversivo: detenerse frente a una tela y permitir que los colores, las formas y los ritmos internos hagan su trabajo secreto en nuestra sensibilidad.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Cat people, de Jacques Tourneur (1942)

Si es que mi mente imaginativa no me está engañando, vi, doblada al español, esta entrañable película, eso sí, en un cineclub llamado Meliès, un lugar de peregrinación para gente como uno, hace ya una cantidad de años respetable, en una copia ya un poco trajinada en 16 mm. Recuerdo la leve y luego cada vez más cargada extrañeza ante la mujer exótica y solitaria, de rasgos y maneras un tanto infantiles, su candor melancólico, su figura de romántica fantasía, y el hecho colorido, aunque se tratase de blanco y negro, de que, en un zoológico y cerca de una concentrada y distraída pantera, surgiera un romance, prometedor, veloz, arrollador, me pareció naturalmente una excelente y entretenida idea. Era irónico o ingenuo preguntarse: qué cosa mala podría pasar a dos seres así.

La película es sabia, inocente, desoladora. Las sombras juegan a ser agentes de otro mundo. La rotunda imposibilidad trágica del amor es lo que marca, cualquiera que haya vivido algo así lo sabe y lo proyecta dentro de sí. Y si tenemos fe en los personajes (en el sentido de darles vida con nuestra vida) estos se hacen perdurables en la memoria. El destino oscuro (ahora dirán el trauma) palpita presente en el empecinamiento del argumento que no duda en instalarse en las garras de la fatalidad; película en el que el ciframiento mítico y demoníaco propuesto podría parecer cursi a estas alturas, y también hace tiempo, cuando la vi por primera vez. Con respecto a la protagonista, su temor al sexo (al delicioso desenfreno de la animalidad) como a una maldición que aproxima a la muerte, parecía bastante católico y conservador para una historia que lucía con soltura el estimulante aire sombrío de la ausencia discreta de Dios.

La figura cargada y zigzagueante de la mujer asimilada a la de un felino es por supuesto decisiva, y es un emblema surgido del misterio que inspira a quienes la admiran con el mismo miedo que a una madre devoradora que los sobrepasa desde el inimaginable principio y que se esforzará por no entender nunca. Película ideal para quienes recuerdan amores desdichados, amores imposibles, amores platónicos, sueños tan ciertos y afiebrados como si fueran la prueba de otra vida que fluye paralela en sentidas dimensiones.

Movistar y la Organización de Estados Iberoamericanos se unen para impulsar la lectura en el Perú



Integratel Perú (Movistar) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) firmaron hoy un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de promover el hábito de la lectura en espacios cotidianos y contribuir a cerrar brechas educativas en zonas vulnerables.

La iniciativa “Lectura en Movimiento: conecta tu señal lectora” busca acercar la literatura a la comunidad mediante contenidos digitales, recomendaciones de lectura y material gratuito difundido a través de las redes sociales corporativas y otros canales de comunicación de Integratel Perú.

El acto protocolar, se realizó en la Institución Educativa Bicentenario 0083 San Juan Macías, en San Luis, y contó con la presencia de Morgan Quero, Ministro de Educación; Mariano Jabonero, Secretario General de la Organización de Estados

Iberoamericanos; y María Isabel León, Directora de Gabinete de Presidencia de Integratel Perú.

Este proyecto combina el liderazgo en conectividad que ofrece Movistar con el compromiso cultural de la OEI, a fin de hacer de la lectura una experiencia accesible y entretenida. Con esta alianza se busca reducir las brechas educativas en comunidades vulnerables, fomentar el acceso equitativo a contenidos culturales y fortalecer las competencias lectoras desde la infancia.

En el marco de la actividad Integratel Perú y la Organización de Estados Iberoamericanos suscribieron el Pacto Social por la Educación impulsado por el Ministerio de Educación mediante el cual ambas instituciones se comprometen a contribuir con la construcción de un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad, que responda a los desafíos del presente y futuro del país.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
EDICTO MATRIMONIAL -
Art.250 del Código Civil

HAGO SABER QUE: DON OSCAR OMAR OCHOA MONTERROSO NATURAL DE LAMBAYEQUE. NACIONALIDAD PERUANO, DE 39 AÑOS. SOLTERO, MECANICO SOLDADOR. DOMICILIADO EN JR FRANCISCO BOLOGNESI 138 URB MESA REDONDA, INDEPENDENCIA-LIMA-LIMA. Y DOÑA JUANA LUCERO RIZABAL CORNE, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 27 AÑOS. SOLTERA, ASISTENTE DE FINANZAS. DOMICILIADO EN ASOC. DE VIV. LOS GRAMADALES DE SAN FELIPE MZ. D LT. 05, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. PUENTE PIEDRA, 28 DE AGOSTO DE 2025

ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009046

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: KENNY RAFAEL LUIS ESCOBAR, Natural de: LLOCLLAPAMPA – JAUJA – JUNIN, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 41 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: AV. ANGAMOS ESTE 1554 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: SIDNEY ELIZABETH SOSA GÓMEZ, Natural de: HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: AV. ANGAMOS ESTE 1554 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RENZO BRIAN BUITRON OVIEDO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión “DJ”, domiciliado en JR. JUNO N° 182 TORRE A DPTO. 804 URB. LA CAMPIÑA – CHORRILLOS y Doña: RACHEL NELLY PUPPI DEPAZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en JR. JOSE GALVEZ N° 1979 INT. 01 – LINCE, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 01 DE SETIEMBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0022770

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON JEAN-PIERRE LARRABURE TRELLES, NATURAL DE LIMA – SAN ISIDRO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: COMUNICADOR, DOMICILIO: JR. TACNA N° 563 DPTO. 4, BARRANCO; Y DOÑA MARIA JOSE HERNANDEZ ABDALA, NATURAL DE LIMA – LIMA – SAN BORJA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: PSICOLOGA, DOMICILIO: CALLE LOS NOGALES N° 296 DPTO. 504, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

K.-255631-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GAUDENCIO VENTOCILLA GARCIA solicita la sucesión intestada de GEORGINA RIVERA CAMPOS DE VENTOCILLA, fallecida en esta capital, el 9 de enero del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de agosto de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009044

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MAURICIO ERNESTO GALINDO HERRERA, Natural de: ICA – ICA – ICA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 25 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. MANUEL ITURREGUI 325 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: LARYSSA MATOS DE OLIVEIRA, Natural de: RIO DE JANEIRO – BRASIL – BRASIL, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 22 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. MANUEL ITURREGUI 325 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009045

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: RIVET AYTON BARZOLA ACHA, Natural de: VISCCHONGO – VILCASHUAMAN – AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 30 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE SAN FERNANDO 604 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: FLOR DE MARIA MITMA LLANTOY, Natural de: MARIA PARADO DE BELIDO – CANGALLO – AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE SAN FERNANDO 604 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0983-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JUAN PABLO POZU PFLUCKER, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio JR. GUARDIA CIVIL NORTE N° 182 URB. VILLA ALEGRE – SANTIAGO DE SURCO y doña NIKOLE KEYME CUYA DURAN, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – CAÑETE - MALA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en domicilio JR. GUARDIA CIVIL NORTE N° 182 URB. VILLA ALEGRE - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

K.-255633-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SARAH ANABEL MALDONADO ELIAS solicita la sucesión intestada de SILVIA ELISA ELIAS NAVARRETE DE MALDONADO, fallecida en esta capital, el 1 de agosto del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de agosto de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-255635-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JOSE RICARDO MARIN SHEEN solicita la sucesión intestada de JUAN FRANCISCO MARIN MONTOYA, fallecido en esta capital, el 11 de Setiembre del 2000, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de agosto de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Sindicato de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas - SINDOFCA
Base de la CONFENDUP
Email: raspilcuetaa@gmail.com y Celular N° 992054440

NECESARIO PRONUNCIAMIENTO

El asesinato ocurrido ayer de un humilde estudiante universitario de la carrera de enfermería, constituye un hecho verdaderamente lamentable y una vez más demuestra que la extorsión y criminalidad se incrementan hasta límites increíbles, llegando a julio 2025 a la cifra alarmante de más de 26,461 denuncias policiales y ayer con el asesinato de un consejero de la Embajada de Indonesia las víctimas llegan a 5,174 muertos.

Por otro lado, en lo concerniente al ámbito universitario, año tras año, se viene incumpliendo la Ley por la cual se homologa los haberes de los docentes universitarios, al igual de lo que perciben los Magistrados del Poder Judicial, por lo que, la Asamblea General del SINDOFCA llevada a cabo en la fecha acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1° Demandar al Gobierno Central detener la ola de criminalidad existente en el país.
- 2° Exigir al MEF y Congreso de la República no solo la aprobación de un sustantivo Presupuesto Fiscal -2026 en favor de la Universidad Pública, sino también, se ordene su respectiva ejecución.
- 3° Asimismo, reiteramos a manera de invocación lograr la necesaria UNIDAD gremial nacional, como única garantía para ser realidad lo manifestado.

Ciudad Universitaria, 1° de septiembre 2025.

Ing. Ricardo Aspilcueta Aspilcueta
Secretario General

Mg. Héctor Ríos Zarzosa
Secretario de Prensa

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por Junta General de Accionistas de Fecha 01 de setiembre de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la «NEGOCIOS URRELO S.A.C.», nombrándose como LIQUIDADOR al señor CARLOS AGUSTIN MATEO CASTRO BUSTAMANTE, identificado con DNI N° 76825518.

LIQUIDADOR

K.-255634-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ALBERTO CARLOS VALDIVIA YALLE solicita la sucesión intestada de ALBERTO ELEODORO VALDIVIA YALLICO, fallecido en esta capital, el 13 de noviembre del 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de agosto de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-255636-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JUAN LEONCIO ENCISO LAURA solicita la sucesión intestada de GREGORIA LAURA TORRE VDA. DE ENCISO, fallecida en esta capital, el 16 de abril del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de agosto de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
KOALA PERU S.A.C.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Koala Perú S.A.C., celebrada el día 27 de agosto de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor Fernando Máximo Ramos Guevara, identificado con DNI N° 07714191; y, como Liquidadora Suplente a la señorita Evelyn Rosara Pardo Martínez, identificada con DNI N° 77507774, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones que en su calidad de tales les confiere la Ley General de Sociedades y la citada Junta General de Accionistas.

Lima, 29 de agosto de 2025

Fernando Maximo Ramos Guevara
DNI N° 77507774
Liquidador Titular

04° JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE LINCE - SAN ISIDRO)
EXPEDIENTE : 01097-2024-0-1820-JP-CH-04
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : OSORIO VALLADARES MERY
ESPECIALISTA : VELARDE ROMERO DAVID IGNACIO
DEMANDANTE : MELGAR LEVANO DE ROMERO, PAULA BEATRIZ

EDICTO JUDICIAL

En el 04° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro que despacha la señora Juez Mery Osorio Valladares, Secretario Judicial David Ignacio Velarde Romero, se sigue el proceso signado con el N° 01097-2024-0-1820-JP-CH-04 sobre Sucesión Intestada iniciado por PAULA BEATRIZ MELGAR LEVANO DE ROMERO. Al respecto, se informa al público en general para los fines de ley, que mediante RESOLUCIÓN N° 01 de fecha 26 de julio de 2024 SE RESUELVE: ADMITIR la demanda de SUCESION INTESTADA - tramitándose en la VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO -, solicitud que realiza la accionante antes aludida a efectos que se declare que ROMULO MELGAR VASQUEZ - identificado con D.N.I. N° 06489167 - falleció intestado el 26 de febrero del 2024 en el distrito de Lince, provincia y departamento de Lima y que, en consecuencia, sus herederos universales son la recurrente - Paula Beatriz Melgar Levano De Romero - y sus hermanos Alejandro Cesar Melgar Levano, Rosa María Melgar Levano y Manuel Fernando Melgar Jimenez en calidad de hijos. Habiéndose dispuesto la publicación de los edictos conforme a lo establecido en el artículo 833° inciso 1 del Código Procesal Civil. Fdo. Juez Mery Osorio Valladares. Fdo. Secretario Judicial David Ignacio Velarde Romero. -

Diario UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Fundación Belcorp impulsará la innovación desde el talento universitario para potenciar el emprendimiento femenino

Fundación Belcorp lanza por segundo año Emprendedora Lab, una iniciativa que conecta a estudiantes con desafíos reales de emprendedoras para potenciar su empleabilidad y el crecimiento de sus negocios.

En el Perú, las mujeres lideran el 57% de las microempresas del país, sin embargo, las emprendedoras enfrentan a diario desafíos como la falta de acceso a financiamiento, la informalidad y las brechas educativas y digitales que dificultan la consolidación de sus negocios. Con el objetivo de reducir estas diferencias y, a su vez, potenciar el talento universitario mediante la aplicación de sus conocimientos en la solución de problemas de negocios reales, Fundación Belcorp lanza la segunda edición de Emprendedora Lab, una oportunidad única para reforzar la preparación de los jóvenes.

Ante esta realidad, Emprendedora Lab, busca ser un puente entre la formación académica y la experiencia práctica, considerando que, según el Banco Mundial, menos del 30% de las universidades peruanas incluyen actividades prácticas vinculadas a problemáticas de negocio reales. Esta brecha limita la preparación de los estudiantes y refuerza la importancia de generar más oportunidades para desarrollar estas habilidades.

Como destaca Fabiola Cáceres, Senior Manager de Fundación Belcorp, esta iniciativa busca visibilizar entre la población universitaria las dificultades que enfrentan las emprendedoras y, al mismo tiempo motivar a los jóvenes a formar parte de la solución siendo verdaderos agentes de cambio, poniendo su talento al servicio de causas sociales.



Arrancó la Copa Sol, el torneo infantil que pone a las niñas en el centro de la cancha

Más de 220 niñas de entre 8 y 12 años participan en la primera edición de este torneo organizado por Cemento Sol, que reúne a 16 equipos en las categorías Sub-10 y Sub-12.

La emoción del fútbol femenino infantil ya se vive en nuestra capital. Se dio inicio a la primera edición de la Copa Sol, el campeonato organizado por Cemento Sol que busca abrir camino a una nueva generación de futbolistas, bajo el lema “Más niñas en la cancha”.

Más de 220 niñas menores de 12 años saltaron al césped del Colegio Alfonso Ugarte en San Isidro para disputar la primera fecha del torneo, que se extenderá a lo largo de cuatro sábados consecutivos y culminará el 20 de septiembre.

La iniciativa marca un hito en el deporte peruano al ofrecer un espacio inclusivo y formativo, donde las niñas pueden competir, crecer y soñar en grande. “Con la Copa Sol sembramos una semilla que marcará un antes y un después en el fútbol femenino del país. Este torneo representa inclusión, futuro y un compromiso real con el talento de las niñas. Desde UNACEM y Cemento Sol creemos que el deporte puede transformar vidas, unir comunidades y empoderar a las mujeres



desde la infancia”, señala Claudia Rivero, Gerente de Marketing de UNACEM.

Esta primera edición de la Copa Sol reúne a 16 equipos de la región Lima, mostrando la diversidad y el entusiasmo de decenas de niñas que buscan hacer visible su talento en el fútbol femenino. Los equipos están distribuidos en dos categorías: Sub-10 y Sub-12.

En la Sub-10, los refletores estarán puestos en la Academia Roma de Huaycán, CEF Pumas de San Juan de Miraflores, Academia Sport Neciosup de Santa Anita, Fagui Soccer Naval de Surco, Academia EFB Girls de Pueblo Libre, Reinas FC de Villa María del Triunfo, la Escuela de Fútbol Cantera de Valores de Atocongo y la Escuela de Boca de Surco.

Mientras que en la Sub-12, la competencia reunirá a la Academia

Addited de Chilca (Cañete), Cruzeiro EC Perú de Chorrillos, San Agustín de San Juan de Lurigancho, AELU de Pueblo Libre, Villa Libertad Girls de Surco, la Escuela de Fútbol Cantera de Valores de Villa María del Triunfo, Balón Rosa de San Juan de Miraflores y nuevamente la Escuela de Boca de Surco.

La Copa Sol cuenta con el apoyo de marcas aliadas como Adidas, Milo y Powerade, y premiará a todas las participantes con copas, medallas y sorpresas. El equipo campeón recibirá además un reconocimiento especial en un partido oficial de la Liga Femenina.



Además de los partidos, las niñas podrán vivir experiencias únicas y motivadoras, reafirmando el propósito de Cemento Sol de sumar cada vez más mujeres y niñas en las canchas peruanas.

Todas estas acciones se integran dentro del ecosistema de apoyo al fútbol femenino creado por Cemento Sol, que incluye no solo al Team Sol -equipo emblema de Cemento Sol conformado por tres destacadas futbolistas: Adriana Lúcar (Alianza Lima), Xioczana Canales y Alondra Vílchez (ambas de Universitario)- sino también el patrocinio de la Liga Femenina de Fútbol y el apoyo a diversos programas educativos y de promoción del deporte en diversos colegios de Lima Sur, a través de la Asociación UNACEM. Todo ello, bajo un mismo concepto rector: sumar más mujeres y niñas en la cancha.

“Queremos que cada niña se sienta vista, escuchada y celebrada. La Copa Sol es más que un campeonato: es un paso concreto hacia un futuro más inclusivo en el deporte femenino”, finalizó Claudia Rivero.

KNC - 1956.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **CESAR AUGUSTO MUÑOZ JIMENEZ**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE: **MARIA ELENA IGAL MINGHETTI DE MUÑOZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **01.DICIEMBRE.2022**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDEROS A: **CESAR AUGUSTO MUÑOZ JIMENEZ, Y ENZO EUGENIO MUÑOZ IGAL, Y, NINO DULIO MUÑOZ IGAL**, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 23 DE MAYO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 48307 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YURI NAOLA DANIEL JESUS**, de 53 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tco. HVAC, domiciliado en **CALLE URUBAMBA N° 140 COOP. PAOLO II - COMAS** y doña **RAMIREZ VILLANUEVA PATRICIA JANETH**, de 49 años de edad, natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE TACNA COOP. PABLO VI MZ A LT 09 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

KARDEX 3190: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: "ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO- NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA - LIMA, SE HA PRESENTADO DON HECTOR RAMON TRUJILLO FERNANDEZ, CON D.N.I. N° 08321608 Y SU CONYUGE AMANDA CONDEZO FERNANDEZ DE TRUJILLO, CON D.N.I. N° 08321447; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACION SANTO DOMINGO ETAPA 14 MANZANA "B" LOTE 23, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 159.00 M2 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 12635332 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. LIMA 13 DE AGOSTO DEL 2.025. Rubén Dario Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 48206 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BONILLA MAZA DANDI**, de 36 años de edad, natural de Piura - Piura - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltero, Docente, domiciliado en **JR. PIMENTEL N° 120 SAN FELIPE - COMAS** y doña **ABARCA AQUINO ANNY JOSELYN**, de 37 años de edad, natural de Nueva Esparta - Venezuela - América, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **CALLE PIMENTEL N° 477 URB. SAN FELIPE 2DA ETAPA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 48225 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARCIA GUEVARA ROGER**, de 29 años de edad, natural de Huasmin - Colendín - Cajamarca, de nacionalidad Peruano, Soltero, Conductor, domiciliado en **CALLE 4 URB. MI CASA MZ A LT 17 - COMAS** y doña **ZUTA OXOLON MARBELITH**, de 27 años de edad, natural de Trita - Luya - Amazonas, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE 4 ASOC. MI CASA MZ A LT 17 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

KARDEX N° 1814: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: "ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO LILIANA YSABEL ONOFRE ALVARADO, CON D.N.I. N° 06795400 HA SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN FANNING N° 409, 405, 405-A DEPARTAMENTO B Y C, DISTRITO DE MIRAFLORES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN LA ACTUALIDAD REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES COMO (CALLE JUAN FANNING N° 409 DEPARTAMENTO A, DISTRITO DE MIRAFLORES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) CON UN AREA DE 50.07 M2 (CINCUENTA PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS) EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN LOTE DE UN AREA DE MAYOR EXTENCION DE 246.00 M2 CUYAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA NUMERO 48358012 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ADRIANA ESPERANZA CARO VENEGAS, ALBERTO VENEGAS VILLAVICENCIO, GERARDO VENEGAS VILLAVICENCIO, HORTENCIA VILLAVICENCIO AVILES, JORGE SANTIAGO MURAZZI VENEGAS, JULIO VENEGAS VILLAVICENCIO, PETRONILA VENEGAS VILLAVICENCIO, RAFAEL VENEGAS VILLAVICENCIO, ROCIO DEL PILAR VENEGAS LOBATON, RODOLFO RUBEN VENEGAS LOBATON, ROLANDO JESUS VENEGAS LOBATON, SILVIA PATRICIA VENEGAS LOBATON, VICTOR VENEGAS VILLAVICENCIO, MAGDA ANTONIETA ALTUNA PAREDES, ZOILA AURORA VENEGAS ALTUNA, JAVIER RICARDO VENEGAS ALTUNA, LUIS ENRIQUE VENEGAS ALTUNA, NANCY MORAIMA VENEGAS ALTUNA. LIMA 14 DE AGOSTO DEL 2,025. Rubén Dario Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 48307 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YURI NAOLA DANIEL JESUS**, de 53 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tco. HVAC, domiciliado en **CALLE URUBAMBA N° 140 COOP. PAOLO II - COMAS** y doña **RAMIREZ VILLANUEVA PATRICIA JANETH**, de 49 años de edad, natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE TACNA COOP. PABLO VI MZ A LT 09 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 48242

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JESUS SORIA RENE**, de 57 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Obrero, domiciliado en **JIRON JOSE OLAYA N° 198 CHACRA CERRO - COMAS** y doña **FLORES RAMIREZ JANNET ANGELICA**, de 43 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JIRON JOSE OLAYA N° 198 CHACRA CERRO - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JULIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CORPORACION AUTOMOTRIZ ANDINO SAC, con RUC N° 20611807369, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. JESUS VIDAL REAL MEJIA, CON DNI N°25501252. LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.

JESUS VIDAL REAL MEJIA
DNI 25501252
LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, ELIZABETH LA TORRE BARBOZA, SOLICITA LA SUCESION DE MAGNA BARBOZA CAMPOS, FALLECIDA EN ESTA CAPITAL EL 31-03-2025; A EFECTO DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY. LIMA, AGOSTO 25 DEL 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. LOS CHASQUIS N°808
URB. ZÁRATE,
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA RIO SANTA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente del Consejo Directivo de **Asociación de Propietarios de Vivienda Río Santa**, haciendo interpretación extensiva lo dispuesto en el Art.41 numeral 41.1.1, Art.47° numeral 47.1, 47.2 y 47.3 en concordancia con el Art. 31° numeral 31.1, Art. 33° numeral 33.1 y Art. 59° numerales 59.1 y 59.2, y numerales 59.8 y 59.14 del Estatuto vigente, se convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, con la participación de los asociados hábiles y empadronados en **LIBRO PADRON: QUINTO LIBRO PADRON DE SOCIOS**, legalizado el **16/01/2019** por LA Notario Público de Lima Dra. Beatriz Ofelia Zevallos Giampietri, registrado bajo el N° **126-2019**, con la siguiente **agenda:**

1. **REGULARIZACION DE MEMORIA, DELIBERACIÓN Y APROBACION DE ESTADO FINANCIERO, ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES DE LOS AÑOS, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.**
2. **INFORME DE MEMORIA, DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADO FINANCIERO, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA GESTION DEL AÑO 2024.**

Fecha: domingo 14 de septiembre del 2025
Hora : 1ra. Convocatoria: 09:30 a.m
2da. Convocatoria: 10:00 a.m
Lugar: Calle 7 sin - Asociación de Propietarios de Vivienda Río Santa - Instalaciones de Institución Educativa 3047 - Río Santa - Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima.

Los Olivos, 28 de agosto del 2025

VICTOR NICANOR QUISPE ESPIRITU
Presidente del Consejo Directivo

VIDAL GERMAN SALAZAR SIFUENTES
Sec. De Actas y Archivo

AVISO

Lima, 29 de agosto de 2025.

Señor (a)(es):
VILLAVICENCIO BRAVO MILAGROS
AV. LA VIRREINA MZ. E, LT. 19
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al **teléfono: 51(1) 680-2676**

AVISO

Lima, 15 DE AGOSTO DEL 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA

POR LICENCIA DEL TITULAR CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 353-2025-CNL/D DEL 08/08/2025 SUSCRIBE EL DE IGUAL CLASE DOCTOR **ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA**.

EXP. N° 22139-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRIAN VIRGINIA RAMOS GARIBAY**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JOSEFINA GARIBAY CERAUJO**, fallecida con fecha 16 de mayo del 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de agosto de 2025, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22088-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOEL ADMER GAYO GONZALO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo **MOISES JUAN GONZALO LOPEZ**, fallecido con fecha 18 de octubre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de agosto del 2025, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22005-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CARLOS AGUILAR NAVARRO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ANA MARIA NAVARRO DIAZ**, fallecida el día 19 DE OCTUBRE DE 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de AGOSTO de 2025, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21643-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RICARDO QUIÑONES SALINAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA ESTHER SALINAS LAZO DE QUIÑONES**, fallecida el día 08 DE OCTUBRE DE 1988, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de AGOSTO de 2025, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

AVISO

Lima, 01 de setiembre de 2025.

Señor (a):
SANCHEZ ABANTO ROCIO
MANZANA A LOTE 5, URB. LOS CEDROS
CHORRILLOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al **teléfono: 51(1) 680-2676**

ASOCIACIÓN CULTURAL "GAMOR" FUNDADA: 27-04-76

Inscrita: Reg de Asociaciones Adentro 1 Ficha N° 3427 - Registros Públicos de Lima

Av. Guzmán Blanco N° 129 Lima - Perú

Teléfono: 325-0072 / 325-0152

CITACIÓN

Lima, 2 de setiembre del 2025

Sr. (a):

Se cita a todos los miembros de la Asociación Cultural GAMOR a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el **jueves 11 de setiembre del 2025 a las 11:30 am**, en primera citación y **12:00 meridiano** en segunda citación en el local institucional, sito en **Guzmán Blanco No. 129 Lima**

Agenda para tratar:

Elección del Consejo Directivo de la asociación periodo 2025 -2027

Atentamente,

Gladys Linares de Seminario
Presidenta de la Asociación Cultural GAMOR

ASOCIACIÓN CULTURAL "GAMOR" FUNDADA: 27-04-76

Inscrita: Reg de Asociaciones Adentro 1 Ficha N° 3427 - Registros Públicos de Lima

Av. Guzmán Blanco N° 129 Lima - Perú

Teléfono: 325-0072 / 325-0152

CITACIÓN

Lima, 2 de setiembre del 2025

Sr. (a):

Se cita a todos los miembros de la Asociación Cultural GAMOR a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el **jueves 11 de setiembre del 2025 a las 9:30 am**, en primera citación y **10:00 am** en segunda citación en el local institucional, sito en **Guzmán Blanco No. 129 Lima**

Agenda para tratar:

Admisión de nuevos asociados

Atentamente,

Gladys Linares de Seminario
Presidenta de la Asociación Cultural GAMOR

K.-255618-SUCESION INTESTADA.

Ante mi **Ramiro Quintanilla Salinas**, Notario de Lima, con oficio en **Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: BETTY GUTIERREZ OCHOA** solicita la sucesión intestada de **RAFAEL GUTIERREZ REMON**, fallecido en esta capital, el 4 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de agosto de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

El Repechaje al Mundial 2026 tendrá variantes sustanciales

SEIS SELECCIONES

lucharán por los dos últimos boletos a la justa mundialista, que llegarán de los cinco Confederaciones y se realizará del 23 al 31 de marzo del próximo año.

Quiénes se han quedado cerca de la clasificación directa, una nueva oportunidad se les abren a algunas selecciones de llegar al Mundial 2026 por la vía del repechaje intercontinental. La FIFA llevará a cabo dicha serie clasificatoria para la Copa del Mundo donde seis selecciones lucharán por las dos últimas plazas para llegar al certamen a realizarse en tres países como serán Estados Unidos, México y Canadá.

La misma contará con



representantes de cada una de las Confederaciones de la FIFA, donde solo la Concacaf tendrá a dos selecciones, por ser también el anfitrión del próximo Mundial con tres países que pertenecen a este organismo. Eso sí, el

formato del repechaje mundialista cambia, en relación a la última edición realizada en Qatar en la que lograron los boletos Australia y Costa Rica, frente

a Perú y Nueva Zelanda, respectivamente.

Este formato clasificará a estos seleccionados: Por Conmebol: el séptimo clasificado. Por Concacaf: Los 2 mejores segundos de la Ronda Final de la Clasificación. Por África: Ganador de la quinta ronda de clasificación. Por Asia: Ganador de la segunda ronda de clasificación. Por Oceanía: Finalista de la tercera ronda de clasificación (Nueva

Caledonia).

Serán seis selecciones participantes en el repechaje intercontinental. Los cuatro equipos que estén peor ubicados en el ranking FIFA se enfrentarán en semifinales, mientras que los dos mejores posicionados esperarán directamente en las finales. Los vencedores de las finales clasificarán al Mundial 2026. Este Repechaje se efectuará entre el 23 y 31 de marzo del 2026.



TENIS: VENCió AL ARGENTINO ZÁRATE

Juan Pablo Varillas avanzó a cuartos de final en Mar del Plata

Avanza a paso firme. El tenista peruano Juan Pablo Varillas consiguió su clasificación a los cuartos de final del ITF M25 de Mar del Plata-Argentina, tras imponerse al local Carlos Zárate en sets corridos (2 sets a 0).

“Juanpi” Varillas, actual 318 del ranking ATP, se llevó la victoria por un doble 6-4 y 6-4 en una hora y 37 minutos efecti-

vas de juego, sumando así su segundo triunfo en el certamen que se realiza en el balneario argentino.

En la siguiente instancia (Cuartos de Final), el principal representante del tenis nacional se medirá ante el brasileño Daniel Dutra da Silva (334 ATP) quien venció al argentino Rodríguez por 2 sets a 0 (7-6 y 7-6), en busca de un lugar en las semifinales.

CLASIFICATORIAS: ANTE CHILE Y ECUADOR

Brasil y Paraguay buscan sellar su boleto al Mundial 2026

Los otros dos partidos a jugarse hoy por las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, serán los que protagonizarán las Selecciones de Brasil ante Chile y Paraguay frente a Ecuador, en el que ambos

buscan sellar su pasaporte a la justa mundialista. El “Scratch” recibirá a los “Araucanos” en el Maracanã de Río (7:30 p.m.), mientras los “Guaraníes” harán lo propio con los del “Tri” en los “Defensores



del Chaco” de Asunción (6:30 p.m.).

Los brasileños con 25 puntos (tercero) salen favoritos ante un Chile último y eliminado con solo 10 unidades, pese a que el técnico italiano Carlo Ancelotti no llamó a Neymar y Rodrygo, pero si tiene a Vinicius Jr y Raphinha como referentes. El rival que tiene a Rodrigo Córdova como entrenador, irá en busca de levantar su

imagen tan venuda a menos en los últimos tiempos.

En Paraguay preparan la fiesta e incluso anuncian que, si logran la clasificación, declararán mañana viernes 5 “Feriado Nacional”. Con ese incentivo los guaraníes quieren sellar su boleto ante una Ecuador ya clasificada, pero que siempre es un rival difícil y promete ser un partido muy disputado.

IRÁ POR UN MILAGRO

SELECCIÓN PERUANA SE MIDE A URUGUAY EN MONTEVIDEO Y NECESITA GANAR Y ESPERAR OTROS RESULTADOS PARA SEGUIR CON ALGUNA CHANCE.

Alineaciones:

URUGUAY: Rochet; Varela, Cáceres, Olivera, Piquerez; Valverde, Betancur, De Arrascaeta; Pellistri, Aguirre y Rodríguez.

DT: M. Bielsa.

PERÚ: Gallese; Advíncula, Garcés, Abram, López; Noriega, Yotún, Gonzales, Quevedo, Ramos y Cabrera.

DT: O. Ibáñez.

ÁRBITRO: Facundo Tello (Argentina)

HORA: 6:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio Centenario de Montevideo.

La última chance. La Selección Peruana enfrenta hoy a su similar de Uruguay en el Estadio Centenario de Montevideo (6:30 p.m.), y necesita ganar los tres puntos, y esperar que Venezuela pierda con Argentina al igual que Bolivia frente a Colombia, para llegar a la última fecha del martes 9, con una mínima opción de pelear llegar al Repechaje.

Con algunas ausencias de lesión o suspensión, el técnico Oscar Ibáñez, tendrá una renovada oncená, especialmente de la volante para arriba. El arquero y la defensa serán los que habitualmente han

jugado, salvo el ingreso de Luis Abram por Carlos Zambrano, la volante hacia arriba, se meten Erick Noriega, Kenji Cabrera, Luis Ramos, Christofer Gonzales, Kevin Quevedo y la vuelta de Yoshimar Yotún, de acuerdo al último ensayo de ayer miércoles.

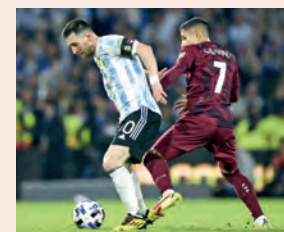
Por su parte Uruguay al cual le basta un punto más para asegurar el boleto al Mundial 2026, su técnico Marcelo Bielsa si bien es cierto tendrá algunas bajas importantes como las de Nández, Giménez, de la Cruz, Araujo y el mismo Núñez, cuenta con jugadores que los pueden reemplazar a la altura y buscará cerrar su localía con una victoria.

CLASIFICATORIAS

Argentina nos puede dar la mano ante Venezuela

Un partido que seguiremos muy atentamente será el que jueguen en forma simultánea (6:30 p.m.) las Selecciones de Argentina y Venezuela en el Estadio Monumental de Núñez, en el que será posiblemente el último oficialmente del astro Lionel Messi con la albiceleste. El árbitro será el chileno Piero Maza.

A Perú no solo le conviene que Argentina le



gane a Venezuela, sino por una buena diferencia de goles, siempre y cuando claro está que la Bicolor derrote a Uruguay, ya que achicaría la diferencia de goles y pelear en la fecha final la opción del Repechaje. Sin embargo, la "Vinotinto" quiere asegurar ya el boleto a esta instancia, sacando un punto, tarea más que complicada.

ANTE BOLIVIA

Colombia busca sellar su pase al Mundial 2026

Jugando en Barranquilla, la Selección de Colombia recibirá a su similar de Bolivia, con la misión de asegurar el esboleto directo al Mundial del 2026, teniendo el técnico Néstor Lorenzo a Luis



Díaz flamante jugador del Bayern Múnich de Alemania, como carta de gol en la ofensiva "cafetera". El Estadio Metropolitano será el escenario y el arbitraje del argentino Darío Herrera.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

